

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 31 de Marzo del Año 2010, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comunal, dirigida por el Concejal, señor **LUIS VIELMA ALFARO**, contando con la participación de los siguientes Concejales:

**SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. CHRISTIAN GARRIDO ENCINA
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA**

SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL

INVITADOS :

**SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SRA. VERONICA REYES VERDUGO : SECPLAN**

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes :

- 1.- Proposición de Modificación Presupuestaria.**
- 2.- Informe Presupuestario.**
- 3.- Informe sobre emergencia en temas de vivienda y educación.**
- 4.- Presentación Empresa Estacionamientos Talca.**

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para aprobar funciones a Honorarios.**

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para Contratación Directa de Servicios de Demolición de Establecimientos Educativos.**

Señor Allende, indica que previo a los Puntos de la Tabla, el señor Walter Barramuño desea entregar información respecto de algunas Causas que se están viendo en estos momentos en la Corte.

Señor Barramuño, el día de ayer hubo un alegato respecto del acuerdo del Concejo de no renovar la Patente del Local Rapsodia, y un recurso de protección interpuesto por el Abogado en contra del Alcalde por dictar el Decreto y en contra del Concejo Municipal de Talca, por no haber renovado; en todo caso bastante temerario el colega, porque en el recurso señaló que el Concejo había actuado a puertas cerradas, Comisión especial había sancionado, juzgado, esos locales sin fundamento alguno decir, dijo muchas cosas bastante impropias y poco jurídicas.

Alegó el Abogado, alegó él en representación del Concejo, quedando muy conforme, puesto que fue bastante enfático en señalar que aquí no se actúa a puertas cerradas ni en Comisiones Especiales, lo que señala para conocimiento y se tenga presente para cualquier entrevista. El Concejo como un órgano colegiado responsable lo único que hizo fue solicitar informes previos para conocer la situación y adoptar una medida fundamentada, entendiéndose así la reunión informativa previa, donde se vio los informes de Carabineros, y demás, dado que era imposible que el Concejo tomase una determinación a la rápida.

También se alegó que el derecho a usar la palabra era sagrado, que se había vulnerado, que era anti-democrático, desconociendo el abogado, haciéndolo presente así de fuerte en la Corte que desconocía el abogado el derecho público y absolutamente lo que era la reglamentación del Concejo, que este no era un Cabildo abierto ni una asamblea popular, sino que una sesión solemne de Concejo regulada por Ley, de tal manera que solo cuando el Concejo lo estimaba conveniente, prudente y pertinente ofrecía la palabra, pero no podía transformarse en una discusión abierta, al igual que en el Congreso Nacional no se da la palabra a cualquiera, la gente tiene derecho a asistir por ser público, pero no a opinar ni discutir con los Concejales en este caso, lo que quedó bastante claro.

Agrega que esto provocó un efecto bien importante, los Abogados son todos socios, uno de ellos salió bastante molesto, y hoy día el otro abogado no se presentó a alegar, por tanto, hizo ver a la Corte que era tan liviano el recurso presentado que hacía perder tiempo a Tribunales, a la Municipalidad, a todos, y que no tenía ningún fundamento el recurso.

Los fundamentos de su alegato tenían que ver con los mismos antecedentes que resolvió el Concejo y que no había acuerdo previo, sino que en el momento se estaba informado, por eso la decisión fue rápida; además que considera que eso es importante, se refiere a llegar documentado a las sesiones.

Falta otro recurso, de la Facultad, terminado con eso el tema de los recursos, quedando otros 4 por estacionamientos, de los cuales han ganado 2.

Señor Yáñez, consulta su producto de la situación del terremoto esas personas que tenían sus locales, pueden solicitar una nueva patente.

Señor Barramuño, para eso deben pasar por todos los trámites que corresponda, y cumpliendo los requisitos el Municipio no tendría ningún problema en otorgar la Patente, salvo las limitaciones que establece la Ley de Alcoholes.

Comenta que también hizo presente que en buena hora el Concejo resolvió de la forma que lo hizo, porque de haber estado funcionando, pudo haber muerto muchas personas; pudiendo sugerir como tal a Dirección de Obras el ser muy exigentes en los locales.

Señor Vielma, lo preocupante es que el Local de la Facultad se está reparando.

Señor Barramuño, indica que conversó con Cristian Muñoz, envió Inspectores, pero no encontraron personas, aunque entiende que se cursó una infracción, por tanto debe existir una fuerte fiscalización en ese sentido.

Señor Allende, solicita poder analizar Punto de Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

1º PUNTO : Acuerdo para Contratación Directa de Servicios de Demolición de Establecimientos Educativos.

Señor Allende, la Nota señala lo siguiente : Como consecuencia del sismo ocurrido el 27 de Febrero 2010, algunos establecimientos educativos sufrieron destrozos graves en sus infraestructuras, lo que hace necesario efectuar demoliciones totales o parciales, específicamente el Liceo Enrique Maldonado Sepúlveda y Liceo Abate Molina.

Dado que representan un peligro a la comunidad, que es necesario despejar los terrenos para ejecutar obras, que un proceso de Licitación conlleva 30 a 45 días, se solicita efectuar Contratación Directa a los siguientes Oferentes para las demoliciones totales o parciales de los establecimientos educativos siniestrados.

Con el propósito de efectuar un proceso transparente se solicitaron cotizaciones a 6 Oferentes, a través de Oficio (O) del Ant, de los cuales 5 presentaron ofertas. Las propuestas fueron estudiadas por la Encargada de Proyectos de Inversión de Secplan, Arquitecto Pamela Herrera P., por el Jefe Departamento de Proyectos de Administración Educativa señor Carlos Montero, estableciendo parámetros de análisis como Capacidad Técnica y Ofertas Económicas.

De acuerdo a lo anterior las adjudicaciones de los Liceos mencionados anteriormente son las siguientes :

- Se adjudica la demolición establecida en planos de los siguientes establecimientos educativos a CONEQUIP S.A.,
 - Liceo Abate Molina, en la suma de \$ 167.454.200.- impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 65 días.
- Se adjudica la demolición establecida en planos de los siguientes establecimientos educativos a Inmobiliaria e Inversiones Santa Rosa.
 - * Liceo Enrique Maldonado Sepúlveda, en la suma de \$ 49.980.000.-, en un plazo de ejecución de 25 días.

Señora Verónica Reyes, comenta que Pamela no pudo asistir a la sesión por estar despachando todos los proyectos, que los están solicitando urgente desde Santiago para poder despachar recursos.

Estas demoliciones son urgentes porque se requiere instalar en esos espacios nuevas salas, el Abate Molina considera la parte del Internado y 2 Gimnasios, respecto del Liceo Enrique Maldonado es la fachada de la parte antigua que da hacia la 1 Poniente.

Se visitó en terreno, y se cotizó a empresas.

Señor Yáñez, si esto está visado y verificado por profesionales de la Municipalidad, urgiendo a la brevedad el tener los espacios despejados para instalar las salas, considera que entre más rápido se aprueba, está por aprobar lo presentado.

Señor Herrera, consulta si este requisito lo establece el Ministerio de Educación.

Señora Verónica Reyes, la Subsecretaría.

Señor Herrera, y es para poder empezar a funcionar en los colegios, y por el conocimiento que tiene, el Liceo Abate Molina no comenzaría sus clases el 5 sino que el 26 de Abril.

Señora Verónica Reyes, esa es la fecha límite.

Señor Herrera, entonces antes del 26 estarían instaladas, y serían módulos de salas de clases,

Consulta de donde provienen los recursos para financiar este gasto.

Señora Verónica Reyes, en una de las últimas conversiones que se sostuvo en Concejos del año pasado, se informó de los montos recibidos para Liceos Tradicionales, pero hoy día la mayoría de ellos están en siniestrados, y esos recursos Educación autorizó invertirlos en lo planteado.

Señor Alcalde, la construcción de los módulos viene por la Empresa "Levantemos Chile".

Señora Verónica Reyes, y es gratis.

Señor Alcalde, y las demoliciones son con cargo a los recursos de Liceos Tradicionales, que recuerda eran alrededor de dos mil doscientos millones de pesos.

Y las clases comenzarían el 26 siempre y cuando se demuela en forma rápido, ya que la empresa solicitó 10 días para realizar las instalaciones.

Señor Ramírez, en el documento se indica que el plazo de ejecución de la obra es de 65 días.

Señor Alcalde, son 2 cosas distintas, donde se instalarían las salas requiere de una cantidad de plazo distinto y posteriormente la zona oriente se realizará con más tranquilidad.

Y para el Insuco los plazos son distintos.

Además los liceos están trabajando vía on-line con algunas materias para los alumnos.

Señor Ramírez, efectivamente entregaron material a los alumnos.

Señor Alcalde, aunque no es lo óptimo.

Señor Yáñez, pero está permitido.

Señora Verónica Reyes, en todo caso, la demolición estaría financiada por Fondos Sectoriales del Ministerio de Educación, y las salas son producto de gestiones de Pamela y del Alcalde.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 044 : El Concejo acuerda autorizar contratación directa de Servicios de Demolición de los Establecimientos Educaciones que se señalan, a los Oferentes que se indican :

- **A CONEQUIP S.A., Liceo Abate Molina, en la suma de \$ 167.454.200.- impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 65 días.**
- **A Inmobiliaria e Inversiones Santa Rosa, Liceo Enrique Maldonado Sepúlveda, en la suma de \$ 49.980.000.-, en un plazo de ejecución de 25 días.**

Se integra el Señor Alcalde a la sesión.

Señora Elissetche, consulta si esos módulos se instalarán en 2 colegios.

Señora Verónica Reyes, Pamela hizo una simulación para que todos los colegios ingresen el 26 de Abril a clases, tomando en cuenta una jornada, no la completa, dándose cuenta de la cantidad de salas que se necesita y esas fueron levantadas por 'Levantemos Chile', quienes fueron a terreno, recorrieron todos los lugares y exigieron ciertas cosas.

Ayer estuvo el Subsecretario reuniéndose con el Alcalde y con la gente del DAEM.

Señor Alcalde, en educación no se tiene grandes dificultades, desde su punto de vista, financiero, para poner en marcha los colegios, los recursos están, de los Liceos Tradicionales, y por otro lado hay disponible alrededor de diez mil millones para la Región, existiendo PMU hasta treinta millones para invertir en ellos y avanzar en los establecimientos para ponerlos en marcha.

Señor Allende, indica que en el Punto 3º hay un informe de vivienda y educación.

Agrega que si los señores Concejales estiman pertinente